Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de marzo de 2016
P.I.E. Nº 163/2016-2017

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
17 MAR. 2016
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe y documente a cuánto alcanza el monto de financiamiento al Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, creado mediante Ley N° 3925 de 21 de agosto de 2008, detalle la información desde el año 2009 hasta el 2015, año por año.--- **2.** Informe cuáles son los programas y proyectos financiados en favor de las personas con discapacidad, por el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad Social, detalle la información a partir del 2009 al 2015, monto de cada proyecto, lugar de ejecución y nombre del programa o proyecto.--- **3.** Informe a cuántas personas con discapacidad se ha entregado Bs. 1000.- por concepto de Renta Solidaria, cuál es el criterio de selección utilizado para el efecto y detalle la información desde el año 2009 al 2015.--- **4.** Remita copia de las Resoluciones Ministeriales, que aprueban los programas y proyectos, así como los montos asignados a los mismos destinados a las personas con discapacidad.--- **5.** Informe cuál es el monto presupuestado y ejecutado del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad, a partir del año 2008 al año 2015.--- **6.** Informe si existen los recursos necesarios en el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad para otorgar una renta solidaria mensual de Bs. 500.- a las personas con discapacidad..--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

La Paz, 16 de mayo de 2016
MP – VCGG – DGGLP - Nº 459/2016

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS
RECIBIDO
DIA 02 MES 06 AÑO 16 HORA 12:00
No. CORRELATIVO
FIRMA
No. EJEMPLARES
No. FOJAS 7

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

+ RECHILODOR palanca

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito Nº 163/2016-2017,** de fecha 17 de marzo del año 2016, referente al financiamiento al Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad – FNSE sus programas, proyectos y beneficiarios con discapacidad, desde el año 2008 hasta el 2015, solicitado por el Senador Carlos Pablo Klinsky Fernández.

Al respecto, se adjunta a la presente, la nota MPR/FNSE/DGE/NE/Nº 180/2016 en fojas 2, y anexo una carpeta de palanca enviado por Rossana Suarez Santalla, Directora General Ejecutiva de la Unidad Ejecutora - FNSE del Ministerio de la Presidencia.

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
23 MAYO 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

RPT/nuc
Adj. lo indicado

PALACIO QUEMADO